


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP



Hasenkamp, 9 de octubre de 2025

ORDENANZA N° 332/2025

VISTO:

La facultad del Departamento Ejecutivo, de la Ley 10.027 y la competencia otorgada al Concejo Deliberante por el Art. 99 inc. 1º de la Ley Orgánica de Municipios y;

CONSIDERANDO

Que, con fecha 28 de julio del corriente, el Sr. Pedro Godoy (DNI N° 14.150.407) presentó formalmente una oferta de compra por una pala cargadora frontal liviana, adaptable a tractor, propiedad de este Municipio;

Que, la oferta asciende a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000), pagadera en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas: las dos (2) primeras de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) cada una y la tercera de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000);

Que, el Departamento Ejecutivo considera razonable la propuesta, teniendo en cuenta, además, que la referida pala cargadora se encuentra fuera de servicio desde hace tiempo;

Que, corresponde requerir autorización al Honorable Concejo Deliberante para disponer la venta directa del bien, conforme a la normativa vigente (Ley N° 10.027 – Régimen Municipal de Entre Ríos).

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE HASENKAMP SANCIÓN CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la venta directa de una pala cargadora frontal liviana, adaptable a tractor, de propiedad municipal, al Sr. Pedro Godoy (DNI N° 14.150.407), por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000), pagadera en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas: las dos (2) primeras de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) cada una y la tercera de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000).

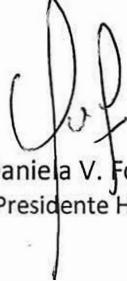
ART. 2º: Refréndese, regístrese, publíquese.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

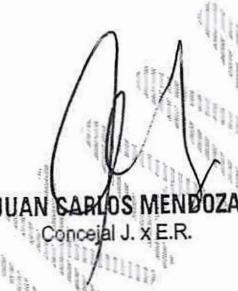
CIUDAD DE HASENKAMP

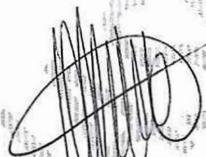



Ma. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.


Daniela V. Folmer
Presidente H.C.D.


MARÍA JOSEFINA LEIVA CHAVES
Concejal J. x E.R.
Vice Pte. 1°


JUAN CARLOS MENDOZA
Concejal J. X.E.R.


JUAN ANDRES TREPO
Concejal J. x E.R.


ROSANA MARIELA VIDOS
Concejal J. X.E.R.


JUAN MANUEL KLOSS
Concejal A.M.P.E.R.